¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 4 DE JULIO DE 1838. N. 4,514.

Aviso.

SE necesita un sujeto que se haga cargo de un establecimiento en un pueblo de campaña, tienda y pulperia, que entienda los dos ramos y dé precisamente las mejores recomendaciones. El que se halle con estas calidades, calle de la Victoria No. 119 darán razon.
j2 3p.

Aviso.

SE ruega á las personas que tengan cuentas pendientes con la Librería nueva, calle de Cangallo No. 82, pasen á chancelarlas. j2 3p.

Aviso.

SE suplíca á la persona que se hubiese llevado el diario montevideano *El Universal,* de la Sala de Comercio, la noche del Sábado último, se sirva devolverlo á aquel establecimiento.

¡VIVA LA FEDERACION!

Correos.

EL Administrador General de ellos avisa al público, que á las 7 cuadras rectas desde la puerta de la administracion de su cargo para el alto, y en la casa No. 368, se ha establecido la posta ciudad al Sud, y nombrado Maestro al propietario D. Dionicio Gutierres, para cuyo servicio la ha provisto de suficientes y excelentes caballos. Buenos Aires, Junio 7 de 1838.
j8 tf. *Juan Manuel de Laca.*

Muy barato,

SE vende el armazon y mostrador de la tienda de sombreros calle de la Federacion No. 52. El alquiler del cuarto es moderado, y por su localidad aparente para todo negocio al menudeo: ocúrrase para tratar á la calle de la Victoria No. 65. j3 3p.

Aviso.

OLIVERIO J. HAYES, de este comercio, habiendo admitido en sociedad en esta fecha á D. Juan Eastman, su casa de comercio en esta plaza, girará de hoy en adelante bajo la firma de O. J. Hayes y Ca.
OLIVERIO J. HAYES.
JUAN EASTMAN.
j3 3c.

Copartnership.

OLIVER J. HAYES having this day associated with him John Eastman, the business will be continued under the firm of O. J. Hayes & Co.
Buenos Ayres, June 30th 1838.
OLIVER J. HAYES.
JOHN EASTMAN.
j3 3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Tribunal de Comercio cita y emplaza por tercera y última vez á los acreedores de D. Juan Hector, para que concurran á junta general el dia 11 del entrante Julio á las doce del dia, con la precisa prevencion, que no verificándolo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho por falta de anuencia. Así se anuncia por mandato de los Señores del Tribunal, para inteligencia de dichos acreedores. Buenos Aires, Junio 30 de 1838.
Antonio Fausto Gomez,
Escribano 1.° del Consulado.
j 3 3p

Para chacra ó quinta.

UN hombre inteligente que tiene su capital y aperos para trabajar busca quien quiera darle una chacra ó quinta para trabajar á medias. Tambien se encargará de cultivar ó cuidar una chacra ó quinta por un salario. El que quiera verse con él, podrá dejar en esta imprenta las señas de su habitacion para ocurrir. j30 3ª

PLANTAS Y *quinta en venta.*

EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral. m7 3tfc

Estufa.

SE vende una muy linda y cómoda, pues sirve para cocinar y al mismo tiempo es propia para una sala ó comedor, pues las piezas que sirven para cocinar se quitan con la mayor facilidad, dejando una estufa muy decente despojada de toda apariencia de cocina económica; es muy propia para una quinta ó para una familia en el pueblo, pues es para el consumo de leña y no de carbon, lo que en las actuales circunstancias es una ventaja adicional, por estar el carbon á un precio muy subido. Con un mismo fuego se puede cocer en el horno, asar y guisar, todo á un tiempo; y tiene á mas de los utencilios necesarios para esto, una paba para calentar agua, para hacer té, mate ó café.—El que se interese por ella la podrá ver ocurriendo al almacen de muebles núm. 69 calle de Cangallo al lado de esta imprenta, donde tambien existe otra estufa grande ó sea cocina económica de otra construccion.
j18 3a*

Al público.

LA Comision administradora del Hospiral General de Hombres, se hace un honor de poner en noticia del público, que ha repartido un número considerable de esquelas á este vecindario y Campaña invitándolos contribuyan al sosten de este hospital con la cuota mensual que señalarán al pie de dicha esquela. Pero como es fácil se hayan extraviado algunas y olvidado algunos nombres de vecinos, suplica á todos se sirvan ocurrir porque esto es urgente, ó al Hospital General ó á una de las casas de los individuos de la Comision Administradora, cuyos nombres se adjuntan, á expresar la cantidad menstial que se sirvan dar. Justo García Valdez, Belgrano No. 140; Pedro A. Plomer, Federacion No. 46; José Joaquin Almeida, Representantes No. 133; Francisco P. Almeira, Cuyo No. 66; Manuel Murrieta, Reconquista No. 113; Santiago Lepper, Potosí No. 51: Marcelino Gonzalez, Quinta de Makinley.
tfg.

A las personas AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar los bordados m20

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 112 se halla una cantidad de material marco grande y de la mejor calidad, igualmente algunos maderos de lapacho del Paraguay, que se ofrecen en venta á los que edifican. Los Srs. que gusten verlo, pueden ocurrir á dicha casa.
j25 tfc

Aviso.

EN la calle de Chacabuco frente al núm. 239, se ha establecido una escuela de niñas donde se enseña á leer, escribir, contar, costura, bordado y dibujo; en dicha casa se encontrará con quien tratar. j18 8*

Administracion general de Vacuna.

POR órden superior vuelve á administrarse la vacuna los Jueves en la antigua casa del Norte, y los Miércoles en la casa del Sud. Se suplica á los vecinos la asistencia. j5

INGERTADOR

SE necesita uno. En esta imprenta darán razon j18 tf

☞A man who understands Engrafting and Budding, will find employmente on application at this offlice. j18 tf,

Interesante al Comercio.

UN individuo que tiene un establecimiento en un punto interesante de esta campaña, busca sociedad para el acopio de frutos del pais, ofreciendo las garantias que sean precisas para su administracion: ocúrrase para tratar á la calle de la Piedad No. 36. j3 3p.

D. Benito Ramirez

ACABA de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facult.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianze de haber llenado sus deseos, asegurando del moda mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó málicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encías.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.
m14 1mc.

HOSPITAL GENERAL DE Mugeres.

EL Administrador y Ecónomo de este establecimiento asílo de la humanidad aflijida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desválidas enfermas, que por su sexo y agovidas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar: pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genero.
j7 tf*

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor:——

Para los gastos menores del Archivo General, correspondientes ál mes de Julio próximo pasado, le fueron entregados de la Tesorería General, á D. Gerónimo Lasala 33 pesos, que unidos á 58 pesos 2 reales, sobrante de Junio, hacen un total de 91 pesos 2 reales, de los que en esta cuenta dá invertidos, segun lo comprueba con los 3 documentos que la acompañan, 27 pesos, quedando por consiguiente al completo un sobrante de 64 pesos 2 reales, que debe figurar en la primera partida de la del presente mes, pues para ello le ha formado esta Contaduría el cargo correspondiente; en esta virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Agosto 18 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.
Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Por la Tesorería General le fueron entregados al habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, la cantidad de 17,427 pesos, para el pago correspondiente al mes de Junio próximo pasado, de la Plana Mayor activa, y como en esta cuenta dá distribuida y comprobada con los 93 documentos que la acompañan la suma de 16,792 pesos 2 reales, queda un sobrante de 634 pesos 6 reales, que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, como perteneciente á los que no ocurrieron á cobrar; en su virtud, puede V. E. siendo servido, dar á esta cuenta su aprobacion. Agosto 23 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada por la Contaduría General, esta cuenta correspondiente al pago que por el mes de Julio último, ha hecho el Comisario pagador D. Angel Sanchez, á la asamblea veterana del Batallon Restaurador, la encuentra en estado de merecer la aprobacion de V. E. siempre que asi lo tenga por conveniente, en razon de que habiendo recibido de la Tesorería General 6,030 pesos 4 reales, para el objeto mencionado, como tambien para entregar al Coronel Gefe de dicho D. Agustin Ravelo lo perteneciente para el gasto de la misma, dá distribuidos y comprobados con los documentos de su referencia 5,866 pesos, 4 reales, é igualmente enterado en la Caja de Depósitos 164 pesos, que al completo resultan sobrantes de 7 individuos que se hallan en comision y uno que desertó. Agosto 23 de 1837.

Victorino Fuentes, Juan J. Urquiza.
Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

D. Francisco Lopez encargado de los gastos menores del Juzgado al cargo del Dr. D. Baldomero García, le fueron entregados de la Tesorería General, para los del mes de Julio próximo pasado, 22 pesos, que con 2 reales, existencia de Junio, hacen un total, de 22 pesos 2 reales, de los que en esta cuenta dá invertidos 22 pesos, segun lo comprueba con los 2 documentos de su referencia, quedando por consiguiente un sobrante de 2 reales, el cual debe figurar en la primera partida de la del presente mes, en razon del cargo que al efecto, le ha formado esta Contaduría; en su virtud, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion: Agosto 12 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1837
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Señor :——

Siendo igual lo distribuido con los 1,429 pesos 6 reales que por la Tesorería General le fueron entregados al habilitado D. José Manuel Sanchez para el pago correspondiente al mes de Julio último, de los empleados en el Crédito Público, como igualmente comprobada su legitimadad, con los documentos que acompañan á esta cuenta: puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Agosto 17 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Señor :——

Con los diez documentos que acompañan á esta cuenta, comprueba debidamente, el habilitado D. Luis Aldao, haber pagado el alquiler correspondiente al mes de Julio próximo pasado, de las casas que en la campaña ocupan las escuelas de niñas, como tambien ser igual lo invertido, con los 292 pesos que con este objeto recibió de la Tesorería General, en esta virtud, dignese V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Agosto 17 de 1837.

Victorino Fuentes, Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Los 492 pesos que en esta cuenta aparecen invertidos por el habilitado D. Rafael Machado, como tambien comprobada en legitimidad con los 15 documentos que la acompañan, es igual suma á la que por la Tesorería General recibió para los gastos menores del Cuerpo del Resguardo en el mes de Julio último; en esta virtud, dignese V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Agosto 24 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1837

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Con los 62 documentos que acompañan á esta cuenta, comprueba debidamente el habilitado D. Rafael Machado, haber satisfecho á los empleados del Resguardo el mes de Junio anterior, como igualmente ser igual lo distribuido con los 11,682 pesos 4 reales que al efecto recibió de la Tesorería General, por lo que ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido le dé su aprobacion. Julio 15 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

EXMO. SR.:——

Al Rector de la Universidad le fueron entregados de la Tesorería General para los gastos menores de dicho establecimiento en el mes de Julio próximo pasado 75 pesos, cuya cantidad agregada á 207 pesos 4 reales sobrante de Junio, hacen un total de 282 pesos 4 reales, de los que dá invertidos en esta cuenta segun lo acredita con los documentos que la acompañan 83 pesos, quedando por consiguiente un sobrante de 199 pesos 4 reales, los que deben figurar en la primera partida de la del presente mes, en razon del cargo que para el efecto le ha formado esta Contaduría; en su virtud, dignese V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Agosto 22 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz del Baradero.

Baradero, Marzo 12 de 1838.

Relacion de los vecinos que han donado caballos al Superior Gobierno, para ayuda de la guerra contra el tirano unitario Santa Cruz.

D. Pedro Passo por cada	2 años	6
Santiago Castro por	1 id.	3
Francisco Monasterio p'	2 id.	6
Ermenegildo S. Martin por	2 id.	6
Juan Ignacio S. Martin por	2 id.	6
Faustino Alcinas por	2 id.	6
Eusebio Sosa por	1 id.	3
Patricio Linch por	4 id.	12
Vicente Llusti por	1 id.	3
Domingo Castro por	2 id.	6

Miguel Muriñigo por	1 id.	3
Da. Susana Silva por	1 id.	3
D. Nicolas Castro por	1 id.	3
Manuel Pereira por	3 id.	9
Santiago Cruz por	1 id.	3
Ambrocio Hernandez por	1 id.	3
Bautista Gonzalez por	1 id.	3
Ramon Iglesia por	1 id.	3
Tomas Solio por	1 id.	3
Ramon Castéz por	1 id.	3
Total de caballos		93

Juan A. Magallanes.

Sigue la subscripcion de caballos en el partido de la Guardia de Lujan.

D. Pedro Casas	2
Pedro Bermudes	3
Victor Arangure	1
Toribio Mendoza	1
Juan Quiroga	1
Manuel Lescano	1
Pio Jaleon	1
Jacobo Lescano	1
Da. Manuela Caballeros	1
D. Juan de Dios Montenegro	1
Pascual Bello	1
Francisco Peralta	1
Pedro Nolasco Silva	1
Juan Felice Martinez	1
Carmen Martinez	2
Teodoro Martinez	1
José Laballena	1
Francisco Quinoñes	1
Juan de la Cruz Frias	1
Eusebio Caroma	1
José Escudero	1
José Salas	1
Da. Isabel Basan	1
D. Vicente Bermudes	1
Juan Barcola	1
Tomas Garcia	1
Jacinto Barroso	1
Norberto Ximenes	1
Santiago Ruiz	1
Estevan Cabral	1
Juan Gomez	2
José Maria Alvarez	1
Manuel Silva	1
Mariano Rodriguez	1
Saturnino Irrazabal	4
Ramon Irrazabal	1
Toribio Pacheco	1
Antonio Rios	1
Santiago Figueroa	1
Luis Ibarra	1
Basilio Baes	1
Pantaleon Silva	1
Manuela Montiel	1
Frutos Ceballos	1
Leon Acosta	1
Mariano Lima	1
Francisco Acuña	1
Bernardo Martinez	1
Pedro Fernandez	1
Romano Molina	1

Braulio Garruti	
Domingo Garruti	
Juan de la Cruz Martinez	1
Baltazar Vazquez	1
Benero Martinez	1
Francisco Lescano	1
Aniseto Norsega	1
Pablo Oliva	1
Tiburcio Galeano	1
Juan José Vallalva	1
Rafael Monteros	1
Tadeo Vila	1
Mariano Reyna	1
Miguel Arias	1
Juan Angel Basan	1
Erobalda Gutierrez	1
Fernando Lobo	1
Clemente Miranda	1
Tomas Asbirdgo	1
Manuel Rodriguez	1
Miguel Figueroa	1
Francisco Flores	1
Manuel Donato Rodriguez	1
Manuel Piran	1
Leon Belen	1
Pastor Frias	2
Pedro Cruz	2
Manuel Carranza	2
Julian Luengo	1
Julian Guevara	1
Francisco Villafañe	1
Basilio Melo	1
Bernardo Marcos	1
José Bustamante	1
Isidoro Molino	1
Justo Rodriguez	1
Pablo Martinez	1
Da. Lucia Martinez	2
D. Felipe Barrancos	3
Suma de caballos anual	103

YEGUAS.

D. Aniseto Noriega	1
Vicente Noriega	1
Manuel Carranza	1
Isidoro Molina	1
Felipe Rojas por el presente año	30
Suma	34

Guardia de Lujan á 14 del mes de América de 1838.

Pedro Casas.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, JULIO 4 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

o odiartomoczuzporunitario
rdiartomoc zuruzporunitari
diartomoczu rcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurçatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzpo run
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
ezurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserim
iitseeuqzurcruzporserimp
naitseeuqzuruzporserimpi
ouaritseeuqzuzporsierimpio

Continúa la suscripcion de caballos á beneficio del Estado, cuya lista tenemos el honor de publicar, siendo tan honrosa á la comision que promovió y continúa dirigiendo tan patriótica donacion, como á los contribuyentes.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

INGLATERRA.

Al fin se ha resuelto el interesante problema, que durante los dos últimos siglos ha ocupado la atencion de los navegantes mas emprendedores y científicos. Una expedicion de diez hombres aprestada por la compañía de la Bahía de Hudson, ha realizado un resultado q' fué negado á las varias expediciones marítimas llevadas á efecto á costa de ingentes gastos y á despecho de las imponderables penalidades consiguientes á esploraciones practicadas en el crudo clima de las regiones glaciales. Gracias á los bien dirigidos esfuerzos de los Señores Deaves y Simpson, se halla ya establecida la existencia de un pasage al N. O., y determinada la extremidad setentrional del vasto continente americano, llenándose así ese gran vacio que resultaba en el mapa del Universo. Se esperan en breves dias detalles mas circunstanciados de este importante descubrimiento, conquista gloriosa del espíritu emprendedor de nuestros compatriotas.

Lóndres, Mayo 2.—Escriben de Calés haberse recibido allí la noticia de que Luxemburgo se ha separado de la Bélgica, complicándose así gravemente la cuestion holando-belga, de cuya solucion definitiva en este momento se trataba.

(*Morning Post.*)

ESPAÑA.

Bayona, Abril 27—Las demostraciones de Murragaray han sido de corta duracion. Las funderías y fábricas de la Sierra de Verasteguí, Leiza y S. Estevan, han vuelto ya á su acostumbrado silencio. Los obreros, seducidos por un momento por aquel caudillo liberal, han vuelto á ocuparse de sus quehaceres. Algunos mineros, acostumbrados á obedecer sus órdenes, alzaron con él el grito de la Independencia, pero no fué correspondido. Murragaray, que en los primeros dias distribuyó dinero, daba á entender que tenia el apoyo de algunas Potencias, y en prueba de ello exhibia el oro con que logró hacer seguirle á unos pocos contrabandistas. Algunos voluntarios de Guipuzcoa, resistiéndose á sus insinuaciones, previnieron á las autoridades, y despachó luego el Comandante de la Provincia, algunas compañías que consiguieron arrestar á cinco hombres y la muger de Murragaray. Se cree que los demas de la banda lograron refugiarse á Francia.

(*Morning Post.*)

—El *Memorial des Pyrenees*, dice, que la pequeña banda de Murragaray fué dispersada por unas pocas compañías al mando del Coronel Iturbe que envió contra ella Isturiza. Diez de los sublevados fueron tomados, y hubieran sido fusilados á no haberse empeñado por ellos los oficiales.

El *Memorial* agrega, que Iturbe habia regresado al Cuartel General de Isturiza, despues de dejar dos compañías en Verastoguí. (*Idem.*)

Variedades.

Coincidencias extraordinarias, en la vida de dos casados.

Un papel público del año de 1777, trae los siguientes pormenores estractados de una carta de Lanark. "El anciano Guillermo Duglas y su muger han muerto últimamente: ya sabeis que ambos nacieron en el mismo dia, á la misma hora y asistidos por el mismo comadron: bautizados al mismo tiempo y en la misma iglesia. Fueron constantes compañeros hasta que la naturaleza les inspiró amor y amistad. Á la edad de 18 años se casaron con el consentimiento de sus padres en la misma iglesia donde habian sido bautizados. No son estas las solas circunstancias que hacen celebrar esta extraordinaria pareja. No conocieron un solo dia de enfermedad hasta la víspera de su muerte, que se verificó en ambos, el dia que cumplian cien años. Murieron en la misma cama, y fueron colocados en el mismo sepulcro junto á la pila donde recibieron el bautismo. No tuvieron hijos."

VISITA DE LA REINA VICTORIA Y GRAN BANQUETE EN LAS CASAS MUNICIPALES DE LÓNDRES.

Segunda solo en importancia al magnífico espectáculo de la coronacion, esta funcion es justamente celebrada por su esplendor.

Antes de entrar en la descripcion de tan grandiosa fiesta, será conveniente mencionar la costumbre que la ocasionó, pues hay en ella algunas particularidades dignas de saberse. Esta fiesta se hace todos los años el dia 9 de Noviembre, cuando el Lord Mayor, elejido un mes antes, entra en su oficio de cabeza del ayuntamiento, y gefe político de la ciudad de Lóndres (*).

El ayuntamiento de la ciudad de Lóndres se compone de *aldermanes*, especie de jurados, uno de ellos es el Lord Mayor, y dos sheriffs, como alguaciles mayores. Hay 26 aldermanes elejidos por los habitantes de sus *wards*, ó cuarteles respectivos. Los aldermanes son elejidos por vida, no de entre la nobleza ó caballería, sino precisamente de entre negociantes ó artesanos, pues que deben pertenecer al gremio de algun oficio, como de platero, pescadores, pellejeros &c. El Lord Mayor actual, es fabricante y tenedor de las velas de sebo. Sin embargo, todos son hombres que por su industria é integridad se han hecho ricos y respetables.

El Lord Mayor es elegido generalmente por votacion, aunque algunas veces prevalece un mérito superior, popularidad, ó por opinion politica. En el dia de San Miguel se juntan los vocales de los 26 cuarteles en la casa de Ayuntamiento, llamada *Guildhall*, cuando por mayoría de votos, expresados con los brazos levantados, queda elegido el alderman, que ha de desempeñar en el año siguiente la autoridad pretoriana en la ciudad. La palabra Mayor, se deriva de la voz Francesa *Maire* ó Corregidor, y el título de *Lord*, le fué dado por Ricardo II, en 1381, al Maire de aquel año, el que mato de un mazazo al famoso rebelde Wat Tyler, por haber faltado al respeto debido al soberano.

Elegido el Lord Mayor, procura hacerse un coche elegante, y explendidas libreas para cocheros y lacayos, y se prepara para la gran fiesta del dia 9 de Noviembre, muy pomposa antes, por que habia una loca vanagloria por lucir mas que su predecesor, mas ahora está reducida á una ostentacion regular.—La fiesta consiste en una procesion compuesta de todos los individuos altos y bajos de la corporacion, de los vocales de los cuarteles, y de las compañias de los gremios. Salen de la casa del ayuntamiento en coche y á caballo, y caminan por la calle de frente al rio, donde se embarcan todos en varias barcas de estado, impelidas con muchos remos, y llegan á la gran sala de Westminster, donde el Lord Mayor hace el juramento de oficio, y vuelve á la casa consistorial con músicas, saludo de artillería, &c.

En el mismo dia dá el Lord Mayor un gran convite, al que regularmente asisten, ademas de los miembros y oficiales principales de la corporacion, los jueces ú oidores, y los secretarios de estado. Este convite se dá comunmente en el gran salon de *Mansion-house*, palacio para la habitacion del Lord Mayor, y el número de convidados es regularmente 200. Pero en ocasiones extraordinarias, como en el primer año de cada reinado, cuando el soberano condesciende con ir á comer con los ciudadanos de Lóndres, se hace un suntuoso banquete en el gran salon de la casa del ayuntamiento, *Guildhall*, y entonces el número de convidados es de 700, y aun 800 personas de ambos sexos. Fácil será imaginar la suntuosidad de estos banquetes, cuando informamos á nuestros lectores, que las rentas de la corporacion son 800,000 pesos fuertes anuales. Darémos una breve noticia de la casa del ayuntamiento.

El salon de *Guildhall* fué reedificado despues de la grande conflagracion de Lóndres en 1666. Su situacion está en

(*) El Lord Mayor lo es solo de los límites de la antigua ciudad, cuyas murallas han desaparecido; y aunque el nombre de Lóndres denota una ciudad de 1,300,000 habitantes, la jurisdiccion del Lord Mayor no comprende mas que 125,000 almas.

No. 285 ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 3 de Julio de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Fond. Púb del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 2 - -	10,418 ½	41 7¾	9,503 6	177,573 7¼	516,201 ½	3,000,000	1,760,400	4,446,200	2,192,006 7¼
Liquido de letras descontadas al 1 por ciento -	9,103 4								
Trasladados de Receptoria	1,183 1	" " "	9,816 7						
	20,704 5½	41 7¾	19,320 5	177,573 7½	516,201 ½	3,000,000	1,760,400	4,446,200	2,192,006 7¼
SALIDA.									
Letras descontadas } Liquido- -	" " "	" " "	9,103 4						
Letras descontadas } Pérdida- -	" " "	" " "	400 2						
A D. José Antonio Castillo por lavado de ropa de huespedes en la Fortaleza - - - - - -	98								
Existencia q' queda hoy-	20,606 5½	41 7¾	9,816 7	177,573 7½	516,201 ½	3,000,000	1,760,400	4,446,200	2,192,006 7¼
	20,704 5½	41 7¾	19,320 5	177,573 7½	516,201 ½	3,000,000	1,760,400	4,446,200	2,192,006 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 286

Cuenta de la Receptoría General del Martes 3 de Julio de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	F. públicos del 6 p%.	deuda clasificada.
Exist'a de ayer { de comisos	" " "	85			
Exist'a de ayer { del Est.	277 3¼	26 5½	" " " "	3,500	960 4½
Entrada.......	" " " "	" " " "	9,816 7		
Puerto.	3				
Contribucion ..	799 7				
Arrendamientos	103				
Intereses......	249				
	1,429 5¼	111 5½	9,816 7	3,500	960 4½

HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs. públicos del 6 p%.	deuda. clasificada.
A la Tesoreria General: - -	1,183 1	" " "	9,816 7		
Existencia { De comisos	" " "	85			
Existencia { D'l Estado	246 4¼	26 5½	" " " "	3,500	960 4½
	1,429 5¼	111 5½	9,816 7	3,500	960 4½

Buenos Ayres, Julio 3 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

el centro de la ciudad, al fin de una calle, con salida por un lado, y la apariencia del edificio no tiene mérito ninguno. Sin embargo, el interior del salon es muy magnífico. Sus dimensiones son 168 pies castellanos de largo, 52 de ancho y 57 de alto. Las paredes á cada lado están divididas en ocho espacios por grupos de columnas al estilo gótico, en los que hay algunos monumentos hermosos. A cada estremo del salon hay una magnífica ventana con vidrieras pintadas; que ocupa todo el ancho del salon. La punta del Este es la que sirve para las juntas de la corporacion, y está una tercia mas alta que el suelo del resto, y en esta parte es donde se pone el canapé real. La punta del Oeste no tiene ornamentos arquitectónicos, y á sus lados están los dos famosos gigantes *Gog y Magog*. Las dimensiones de estos gigantes son como sigue: 15½ pies de alto, y 13 de circunferencia por la cintura. Largo del brazo 7½ pies, y el muslo y pierna 5½. La circunferencia por la pantorrilla es de 46 pulgadas, y la de la muñeca del brazo 26. El dedo de enmedio 18 pulgadas de largo, el dedo grueso del pié 13 y lo mismo el largo de la nariz. El asta que tiene en la mano derecha es de 18½ pies de largo, y la espada á la izquierda de 7 pies.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

Relacion de los individuos que han sido multados por este Departamento en todo el mes de Junio próximo pasado.

Por el Comisario de Ordenes D. Estevan Ojeda.

A D. Santiago Barrabin, por no haber dado cuenta de un individuo que alojó en su casa.......... 50
D. Narciso Martinez, por arrojar aguas sucias á la calle........ 10
D. Marcos Claudes, por no haber dado cuenta de un individuo que alojó en su casa............. 50

Por el Comisario de la 3.ª Seccion D. Isidoro Lopez.

A D. Francisco Maglioli, por comprar un apero robabo.......... 25

Introducidos en la caja del Departamento-.....................135

Por el Juez de Paz encargado de la Comisaria de Moron

A Jacinto Arroyo, por juego...... 50
Melchor Villalva, por id........ 50
Mateo Alvarez, por id........ 50
Juan A Illarreta, por id........ 50
José Burgos, por id........ 50
Pablo Leido, por id........ 25
Feliciano Alvarez, por id........ 25

Cuya cantidad de 300 pesos fué entregada al Sr. Cura de aquel pueblo cocomo está ordenado:

Buenos Aires, Julio 2 de 1838.

PEDRO ROMERO.

V.º B.º—VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 3.

D. Guillermo Carlos Jeunes, Montevid.
Juan Francisco Borjes, 4 peones, Santiago.
Domingo Salvatierra, una hermana y 5 peones, id.
Cecilio Rodriguez, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Ramon Idoyaga, Córdoba.

MARITIMA.

ENTRADA.

Corbeta de guera francesa *Sapho*, de Montevideo el 30 del próximo pasado.

SALIDA.

Bergantin ingles *Eve*, para Montevideo.

ENTRADAS Á MONTEVIDEO.

Bergantin brasilero *Argos*, del Rio Grande en 8 dias, á Silva.

Barca española *Bella Julia*, capitan Juan José Soria, de las Islas Canarias en 68 dias, con 500 emigrados, á J. M. Perez.

Polacra sarda *Nearco*, capitan Ferrazo, de Génova y Gibraltar en 56 dias, á Ramirez.

Polacra sarda *Colomba*, capitan Capola, de Génova y Gibraltar en 58 dias, á Nin.

Bergantin español *Francisco*, capitan Salerno, de la Habana en 85 dias, á Zumaran y Troserra.

Polacra sarda *Industria*, capitan Agrento, de de Santa Catalina en 14 dias, á T. Basanoz.

Bergantin ingles *Reindeer*, de Liverpool, á Smith.

Polacra sarda *Marques de Guipalo*, de Génova.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA

VICTORIA.

La comedia nueva ofrecida para ayer Martes, titulada—

La Lechuguina Patética,

Que se suspendió por el mal tiempo, tendrá lugar hoy Miércoles 4 de Julio, en los mismos términos que se anunció; y siendo esta la última funcion de la primera temporada, se suplica á los Señores abonados que gusten continuar, tengan la bondad de ocurrir á renovar sus boletos hasta el Jueves á la oracion; pues debiendo principiar la segunda temporada el Viernes 6, es imposible esperar mas tiempo, ni dejar de poner á la venta todos los que carezcan de este requisito. j 4 1c

Carneros mestizos.
SUPERIORES.

En la calle de la Reconquista núm. 107 existen como muestra 6 carneros mestizos de superior clase, y por ellos se podrá tratar por el número que se necesite bien sea á entregar en el establecimiento donde se hallan ó donde el comprador quiera. Como el precio es muy bajo, y la calidad de la lana muy buena, esta proporcion de comprar barato no la deben dejar pasar los Sres. Pastores. j4 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

Subscripcion por una vez, para sostener de este Hospital General de Hombres, levantada por el Juez de Paz de San Fernando D. José Juan Acosta en consorcio de los vecinos que se expresan.

D. José Juan Acosta........ 10
José María Belgrano........ 10
Juan Garay........ 10
El Sr, Vicario D. Teofilo Desombres........ 10
Santiago Lopez........ 1
Pedro Almandos........ 10
Baldomero Gayan........ 10
Ramon Muñiz........ 10
Ramon Garcia........ 5
Francisco Garcia........ 4
Manuel Pernia........ 5
Santiago Pringuiles........ 4
Angel Crosa........ 10
Bartolo Martinez........ 4
Juan P. Peralta........ 4
Marcelino Arechavaleta........ 5
Francisco Alvarez........ 5
Juan de los Santos........ 3
Gregorio Coria........ 3
Gregorio Rodriguez........ 10
Mariano Peralta........ 4
Bernabé Garcia........ 2
S. Duarte........ 4
Pedro Salas........ 2
Félix de la Fuente........ 5
Juan N. Acosta........ 4
Silvestre Alcorta........ 5
Santiago Serante........ 1
Demetrio Villarino........ 5
Antonio Pintos........ 2
Juan Antonio Acosta........ 3
Juan Pardo........ 1
Saturnino Saenz........ 2
Rosendo Rivera........ 3
Simon Medina........ 2
Pelegrin Rosell........ 2
Juan Pintos Miranda........ 2
Jacinto Gutierrez........ 1
Gregorio Cruz........ 1
Alberto Barrios........ 1
Marcelino Zorrilla........ 1
Juan Vidal........ 3
Manuel de la Madrid........ 4
Fermin Gutierrez........ 1
Pedro Pascual Acevedo........ 2
Jacinto Castro........ 4
Juan Villalan........ 1
Ramon Gascue........ 6
Santiago Peredo........ 2

¡VIVA LA FEDERACION!

DONATIVOS Y SUSCRIPCION AL

HOSPITAL GENERAL DE Mugeres.

D. Santiago Corti, donó.......... $10
Una limosna secreta.......... 10
Celestino Carreras, dió.......... 5
Ezequiel Rodriguez, dió.......... 5
Roque Quinteros, donó 100 ps. y que no se olvidará de las infelices.......... 100
José Hornos, dió.......... 10
Juan José Gonzalez, dió.......... 4
Dª Cármen Marmol de Terrada.......... 10

Suscripcion.

D. Pedro La-Rosa, suscribió por 5 pesos mensuales hasta fin de Diciembre desde 1.º de Julio.
Fernando Rejas, por 5 ps. mensuales durante el bloqueo y pagó Junio.......... 5
Martin Santa-Coloma, por 10 ps. al mes durante el bloqueo y pagó ya Julio.......... 10
Nicolas Giraldes, por 10 ps. al mes durante el bloqueo desde 1.º de Julio..........
Da. Cármen Marmol de Terrada, por 2 ps. al mes desde 1. de Julio.
D. Antonio Cabello, Director del Jardin Argentino, ofreció un beneficio para bien de este Hospital, que lo hará dentro de un mes..........

Buenos Aires, Julio 2 de 1838.

Juan Carlos Rosados.

Funerales.

SE suplica á los amigos y conocidos que se les haya pasado esquela de convite para los funerales de la finada Dª. CATALINA YEDROS DE MELÉ y aquellos q' por un olvido involuntario no se les haya pasado, se dignen asistir el Jueves 5 del corriente en la iglesia de N. P. S. Francisco á las 9½ de la mañana pues á causa del mal tiempo no se han podido celebrar el dia que indican las esquelas

j4 1p

AVISO.

SE vende una criada de servicio general en doscientos y cincuenta pesos fuertes, sin vicios ningunos ni enfermedades, con un hijo de 4 á 5 años que tambien se vende el patronato en doscientos pesos papel, quien la quiera comprar ocurra á la calle de la Paz número 51.

j30 3cn

Se venden hechos
Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos.

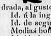

Botas de primera clase á la francesa taco alto ó bajo, suela delgada ó gruesa, punta redonda ó cuadrada, al gusto del comprador 35 pesos.
Id. á la inglesa del mismo modo 30$
Id. de segunda 26$
Medias botas finas 1.ª clase 22 y 20$
Id. id. de segunda 17$
Remontes de 1.ª á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan 28$
Id. de id. á la inglesa 25$
Botas de cuero entopetado 40 y 45$
Remontes de id. 30$
Medias botas de id. 25 y 28$
Zapatos de tres costuras finos 20$
Id. cubiertos con capelladas altas 20$
Id. de oreja ancha á 16$
Id. de oreja angosta muy finos á 18$
Id. de id. id. zapatillas finas á 17$
Zapatos para Sra. de dos suelas muy finos á 18$ 14 y 10.
Id. de marroquin á 5$ 4½ 4 y 3½
Id. para niñas á 3$ y 3½
Botines para niños de dos suelas á 10 12 y 14$

Asi mismo se hacen zapatos de sueco para encima de la bota, como tambien cualquiera clase de calzado que se fabrique en el país, en la fabrica y almacen esquina frente á las casas de Puirredon calle de la Paz y Piedad No. 85. j4 1mc

Al Comercio

LUIS PERIÉ teniendo que ausentarse del país, súplica á las personas que tengan cuentas pendientes, sean en favor ó en contra, se sirvan pasarlas antes del 15 del corriente á la calle de la Piedad No. 77. 12p

Ojo al aviso.

SE vende á un precio muy equitativo el acreditado monte-pío de la calle de la Piedad núm. 77. En dicha casa darán razon. j4 12p

No. 77 calle de la Piedad.

SE suplica á las personas que tengan prendas empeñadas en dicha casa, se sirvan sacarlas antes del 15 del corpor tener que ausentarse el dueño de dicha casa. j4 12p

Carneros merinos.

Acaban de llegar del establecimiento de D. Pedro Sheridan, 50 carneros merinos, que son el resultado del constante refinamiento de 12 años. Existen en la barraca que fué de Lezica, en la Plaza de los Andes; donde estarán á la inspeccion de los Señores que gusten examinarlos hasta el dia 13 del corriente, cuando se pondrán en remate en lotes de á 10.

Aviso nuevo.

UN hombre de regular edad, muy antiguo en el pais y bien versado en el ramo de pulpería, panadería y tambien de café ó fonda, con un criado de su propiedad de edad de 14 años, diestros en los dichos ramos, tanto en la ciudad como en la campaña: el que los necesite ocurra á la calle de Belgrano, esquina No. 178, dejando el número de su casa y título de la calle.

j 4 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista 107.

Hoy Miercoles 4 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes articulos.

10 pipas aguardiente Español y Frances de 32 grados,
10 pipas vino.
4 fardos pavilo portugues,
10 bolsas café superior,
8 cajas ticholos finos,

Al mismo tiempo se rematará por órden de los Síndicos del Concurso del finado D. Andres Dominguez, 1,200 arrobas de fierro que existen en la calle de Maipú.

POR EL MISMO.

En la pulpería calle de Lima núm. 122.

El Jueves 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener el contenido de dicha casa que consiste de aguardiente, aníz, vino dulce, id. blanco, ginebra, vino carlon, vinagre, yerba paraguaya, azucar blanca y terciada, tabaco en rama, id. picado, aceite, orejones, botellas vacias, fariña, té perla, hilo acarreto, cohetes, quesos de Goya, armazon, mostrador y otra porcion de artículos del mismo ramo.

POR EL MISMO.

INTERESANTE.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varios efectos que han sido declarados caidos en comiso, y son como sigue:—2 piezas terciopelos, 18 id. rasos floreados anchos, 15 id. gros id. id., 5 id. id. id. angostos, 12 id. rasos id. id., 3 id. id. negro y labrado, 1 retazo punton, 50 libras seda de un buen surtido y otros varios efectos. Al mismo tiempo y como pertenecientes al mismo comiso, se rematarán—1 barrilito aceite de Copaiba, 2 bolsas goma laca, 100 libras rapé frances grueso, 96 id. id. macuba en medias libras, &c., &c.

POR EL MISMO.

En la posada calle de la Paz número.

El Martes 10 de Julio á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener para redondear el negocio los muebles siguientes.

1 aparador
Mesas de caoba y de pino de varios tamaños
Cómodas de caoba, lavatorios completos
Cujas id. con colchones &c.
Alfombras nuevas, esteras
Espejos de varios tamaños
Tocadores de caoba
Sillas asiento de esterilla y Norte-Americanas
Cuchillos cabo de marfil
Botellas y cristalería fina
Sofaes de caoba
Y otra porcion de muebles como así mismo utiles de cocina &c. &c.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

Otra partida de zarazas.

Hoy Miercoles 4 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente en lotes á la mejor postura, de cuenta de quien pertenecieren y á términos que se estipularán, de 500 á 600 piezas de zarazas muy finas y de pintas de gusto. Al mismo tiempo para liquidacion de facturas se rematarán igualmente, pañuelos de seda y de manos de diferentes clases, 2 cajones pañuelos fondo blanco á cuadros de buena calidad, 1 id. medias de algodon inglesas superfinas, otro id. id. negras id., lienzos asargados, bramantes de algodon, pañuelos de rebozo, algunos paños, géneros para ponchos y otros diferentes efectos que se verán al tiempo de la venta. En seguida, 1 cajon de artículos para las librerías, como lacre fino, tinta id., lápices, plicas de marfil &a. &a.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd., que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy lejos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.
Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.
2.° Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.
3.° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.
4.° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.
5.° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los articulos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1823.—

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el líquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, ó incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de príncipe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion hubiese fallecido, se concidlerará en el año á que corresponda como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacío que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.

Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.

Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.

Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.

Art. 5.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

Pedro Bernal.

AVISOS.

ATENCION

A los Plateros, Joyeros y al Público en general.

SE han desaparecido tres cucharitas de plata con las iniales P. M.; á las personas que se las llevasen á vender, ó á los plateros y joyeros si se les manda borrar las dichas iniciales y dán parte en esta imprenta, recibirán el importe de ellas, y harán un servicio á la sociedad disminuyendo el número de adrones. j19 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

Programa de los fuegos artificiales que debe haber en la Plaza de la Victoria en las noches del 8 y 9 del corriente, en celebridad del Aniversario de la declaracion de nuestra INDEPENDENCIA.

PRIMERA NOCHE EL DOMINGO 8.

Habrá los siguientes fabricados por un maestro polvorista hijo del pais.

Primeramente se presentará la fachada de un templo sostenido por 4 columnas del órden dorico de 27 pies de elevacion, y adornado de fuegos del mayor gusto. En el centro aparecerá la estátua de Marte por medio de una iluminacion general que presentará una vista sorprendente y agradable. Al incendio de la fachada precederá el de su base, cuyos fuegos presentarán colores diferentes. Concluido el todo, se incendiarán por su órden seis cohetes voladores de nueva invencion, intermediándose lo anteriormente detallado con voladores ya conocidos.

SEGUNDA NOCHE DEL LUNES 9.

Un famoso maestro de mixtos y fuegos artificiales que hace poco tiempo ha llegado á esta ciudad, presentará al público los siguientes:

1.° Una bomba de estruendo en el aire.
2. Seis grandes voladores.
3. Una bomba de seis pulgadas arrojada por un mortero.
4. Dos grandes ruedas representando el sol y la luna.
5. Dos ciprés con 3 variaciones de fuegos.
6. Una gran corona de fuegos variados.
7. Un combate de dos grandes castillos.
8. Un hermoso templo de 24 pies de elevacion.

En los intermedios habrá bombas luminosas y salidas de famosos voladores y buscapies, concluyendo la funcion con una salida de 4 docenas de voladores con una grande bomba ó estruendo de tierra. Buenos Aires, Julio 2 de 1838.

Continuacion del catálogo de las obras mas modernas y escogidas sobre medicina y cirujía, que se encuentran en la Libreria Nueva, calle de Cangallo No. 82.

Cazenac, Maladies de la Peau, Planche coloriée, 20 ps.
Halineman, Homeopathie, 1 vol. 1837, 16 ps.
Chomel, Clinique sur l'hydrocephale, &c., 1 vol. 16 ps.
Orfila, Leçons de chimie, appliquée á la medecine légal, 1 vol. 10 ps.
Lettres á Camille sur la Physiologie, 1 vol. 6 planches, 10 ps.
Mellet, Orthopædie, 1 vol. 18 planches, 18 ps.
Vavasseur, Manuel de Clinique et augmentée d'une planche et du fórmulaire magistral, 1 vol. 18 ps.
Velpeau, Medecine operative 1 vol. 4.° et 1 atlas de 20 planches 80 ps.
Davater, (Precis du système de) 1 vol. 23 planches 16 ps.
Gall, (Système de) I vol. 17 planches, 14 ps.
Magendie, Physiologie, I vol. 4.° planches, 34 ps.
Brachet, Système nerveux, I vol. 14 ps.
Lepellotier, maladies serophuleuses I vol. 12 ps.
Boyer, Maladies chirurgicales, 5 vol. 4.° 120 ps.
Billard, Maladies des Enfans, 1 vol. 4.° 30 ps.
Lawrence, Maladies des yeux, 1 vol. 1 planche, 16 ps.
Andral, Pathologie interne, I vol. 4.° 32 ps.
Boisseau, traité des fievres, I vol. 18 ps.
Civiale, Lithrotitie (de la) ou broiement de la pierre dans la vessie, I vol. 4.° 5 plan. 24 ps.
Manec, nerf sympathique colorié 14 ps.
Velpeau, Operation du trepan, 1 vol. 12 ps.
Clark, Consomption pulmonaire, I vol. 8.° 22 ps.

(*Continuará.*)

Se previene que de las mas de estas obras no hay sino un solo ejemplar.

TAPICERIA EN GENERAL
Y

Almacen de sillas.

No. 51 calle del Perú.

WARWICK INGLIS se vale de este medio para avisar á sus amigos, que siempre tiene un surtido de articulos de tapicería—como son colchones para toda clase de cujas y marquesas; adornos dorados para colgaduras etc.

SILLAS de caoba, y tambien Norteamericanas con asiento de esterilla y de madera, de un trabajo superior, y de la moda mas moderna.

Tiene igualmente, un surtido de baules de superior calidad y á precios muy cómodos.

NOTA.—Compone toda clase de sillas y sofaes, comprometiéndose á que queden como nuevos. Tambien compone colchones y colgaduras viejas, todo á precio moderado. j30 15c.

IHS.

El dia 10 del mes de Julio se dan Ejercicios de mugeres en la Casa Publica de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las de la campaña, que se les buscará.

j28 3*

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9.

a. 5–5c

Aviso.

Interesante á los Almaceneros y Pulperos.

EN la calle de la Reconquista No. 26, se venden los efectos siguientes recien desembarcados y á precios acomodados.

Vino carlon superior en pipas y medias,
Aguardiente Español de 34 grados en pipas,
Garbanzas superiores Malagueñas,
Vino de Málaga dulce,
Tabaco negro del Brazil superior,
Papel de estraza Español.

j30 6c.

A LOS

destiladores.

HAY para vender en el alamacen de ferreteria &c. calle de la Piedad núm. 140 unos alambiques de cobre de 35 y 50 galones. Tambien un resto de franela de pura lana muy fina y de mescla, piedras de chispa para fusiles &c. j27 15c.

SE

Alquila.

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf*.

Se alquila.

UNA casita en la calle de la Esmeralda, en la esquina de la casa del Señor Amayo, tiene tres viviendas, cocina, lugar y pozo de balde; y á ademas una huerta con árboles frutales de la mejor clase, su precio 50$ mensuales. En la calle de la Piedad núm. 73 darán razon. j27 6p

Fabrica de sillas y Muebles.

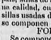

En la calle de Cangallo No. 69 se fabrican y se hallan en venta sillas de asiento de esterilla, de la mejor clase que se ha hecho hasta ahora en el pais, sillas de asiento de madera de buena calidad, en la misma casa se pintan sillas usadas dejándolas como nuevas, y se componen muebles de todas clases.

FORTE--PIANO.

Se componen pianos de todas clases con la mayor solidéz, hay en venta un piano chico propio para aprender á tocar, por el ínfimo precio de 400 pesos. j16 1mc.

Para Burdeos.

(*Pasageros solamente.*)

Saldrá del puerto de Montevideo para dicho destino el 12 de Julio próximo, la barca francesa

GUATIMOZIN,

SU CAPITAN GRENOT.

Ofrece á los Señores que quieran ir de pasage las mayores comodidades y el mejor trato. Para tratar ocúrrase á—

Guerin; Seris y Ca.,
Calle del Rest. Rosas No. 124.

j 12 1ms

BARATILLO.

En la calle de la Federacion núm. 93.

EL que suscribe tiene el honor de anunciar al público que con motivo de estar próximo á ausentarse del pais, ofrece en venta un surdido de capas de seda bordadas de mucho gusto y otras de paño y de merino; pelerinas de raso guarnecidas de cueros de cisnes, id. camisas de hombre de hilo y de algodon, otro id. de guantes para hombres y señoras, zapatos forrados propios para invierno, 166 docenas colchados de algodon para forrar capas, corbatines de terciopelo y de raso, plumas finas de todos colores, para señoras y militares, tul, blonda negra y blanca, una cuja camera de bronce. Todo lo cual se dará á precios acomodados.

j 23 6p *B. Bouchic.*

¡VIVA LA FEDERACION!

INTERESANTE

A LOS

Hacendados Enfiteutas.

SE vende la accion en propiedad de 4 leguas y cinco sesmas de terreno de los que el Superior Gobierno donó á los Gefes en premio por la campaña de los años 33 y 34 al Desierto. El que se interese por ellos, ocurrirá á la calle de Cangallo antes del No. 174, donde hallará con quien tratar y con la equidad posible. j25 6p

CONCURSO

DEL FINADO

D. Andres Dominguez.

LOS Síndicos invitan por segunda y última vez á todas las personas que tengan reclamos contra este Concurso, para que dentro el término de 8 dias improrrogables, presenten los documentos de sus acreencias para tomar razon de ellas. Así mismo previenen á las que sean deudoras al referido Concurso, existentes en esta plaza satisfagan los alcances de sus cuentas, entendiéndose espresamente con los Síndicos para el efecto, y será reputado de ningun valor, todo pago que se hubiese verificado á otra persona, despues de haber sido concursados los bienes que representamos. Ocurrase á la casa No. 6 calle del Perú.

Buenos Aires, Junio 25 de 1838.

Juan P. Gestal.

j25 8c. *Alejandro R. Lafone.*

Leña ó estacas de durazno.

SE necesitan diez carretadas en el partido de Cañuelas, para corrales de ovejas. Dirigirse á casa de D. Francisco del Sar, al lado del Banco.

j 21 8p

Aviso particular.

EN el interior de la casa No. 76 calle de Maipú, encontrarán los maestros que trabajan en caoba el mejor charol para lustrar sus obras, el que igualmente sirve á los maestros sombrereros: otro tambien se les ofrece á los maestros que trabajan en sillerías y otras piezas; el barnis de susino, el cual á la hora de emplearlo en sillas, cujas y demas piezas que se quiera aplicar, estará seco para poder dar la segunda mano, la que se sacará en menos tiempo que la primera, y su brillo es superior como su permanencia al barnis copal: cuyo barnis ofrece á los pintores unas ventajas, que jamas usándolo en sus pinturas habrán experimentado, el cual resiste la intemperie.

m 29 1mc

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO al público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, cada uno de los meses que adeuden, para evitar ulteriores trastornos.

j4 tfc.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.